



Rawson, 19 de mayo de 2010.

VISTO:

La Resoluciones N° 019/10 P.G. y N° 052/10 P.G., nota N° 065/10 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 019/10 P.G. se procedió al llamado a concurso público para cubrir cargos vacantes en los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de las distintas circunscripciones, a saber: un (1) cargo de Trabajador Social para el SAVD de Comodoro Rivadavia; un (1) cargo de Psicólogo para el SAVD de Sarmiento; un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Trabajador Social para el SAVD de Esquel; un (1) cargo de Psicólogo para el SAVD de El Hoyo y un (1) cargo de Trabajador Social para el SAVD de Trelew.

Que, por Resolución N° 052/10 P.G. se procede a nombrar a los profesionales propuestos por la comisión evaluadora para el SAVD de Comodoro Rivadavia, el SAVD de Esquel y el SAVD de El Hoyo, declarándose desierto los concursos para el cargo de Trabajador Social para el SAVD de Esquel y el cargo de Psicólogo para el SAVD de Sarmiento.

Que, mediante nota del Visto, la Coordinadora Provincial del Servicio de Asistencia de la Víctima del Delito, Lic. Silvia Delia Elías eleva acta N° 07/10 por la cual la Comisión Evaluadora actuante, propone a la Lic. Luz Ester Almonacid para cubrir el cargo de Trabajador Social en el SAVD de Trelew, en virtud de haber ocupado el primer lugar en el orden de mérito del citado concurso.

Que, la propuesta efectuada se ajusta a las disposiciones reglamentarias vigentes.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la ley,

EL PROCURADOR GENERAL  
RESUELVE

Artículo 1°: NOMBRAR en el Ministerio Público Fiscal, con imputación al Anexo 5 - Poder Judicial - Programa 19 - Procuración General y Ministerios Públicos, del presupuesto vigente, como:

- **PROFESIONAL:** en cargo vacante e ingreso a la Licenciada **Luz Ester Alminacid** (argentina, nacida el 09 de diciembre de 1964, DNI 17.130.747, Licenciada en Servicio Social, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, el 01 de julio de 1988, CUIL 27-17130747-9), para desempeñarse en el SAVD de Trelew.

Artículo 2°: ESTABLECER que la designación dispuesta se hará efectiva a partir del día 01 de junio de 2010.

Artículo 3°: COMUNICAR a la Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal y a la Coordinación del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 072/10 PG